

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 283.664/80 (Corresponde N° 4) del registro de la Subsecretaría de Administración por los que se tramita la licitación privada N° 248/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de construcción para trabajos en el edificio de Tucumán 1523, peticionados por el Departamento de Arquitectura, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 248/80, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS. OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE //// (\$ 8.191.299.-), y por los motivos que en cada caso se indica.

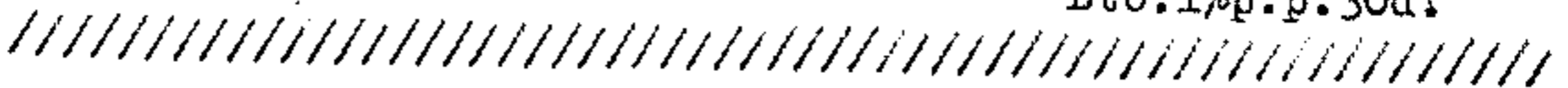
-a- "CASA RIVADAVIA" S.R.L. por la provisión del renglón N° 10 -por menor precio- y el renglón N° 52 -por menor / precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/26 y por el importe total de PESOS. CIENTO CUARENTA Y TRES MIL .....

.....\$ 143.000.-

Dto. 3% p.p. 10d.

Dto. 2% p.p. 20d.

Dto. 1% p.p. 30d.



////////////////////////////////////  
-a- "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." por la provi  
sion de los renglones Nros. 1,2,3,4,5 y  
6 -por menor precio- de acuerdo a su pre  
supuesto de fs. 27 y por el importe total  
de PESOS. TRES MILLONES QUINIENTOS CUAREN  
TA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO.....\$ 3.544.128.-  
Dto.10%p.adj.t.

-a- "PEDERNERA S.R.L." por la provision de los  
renglones Nros. 14,15,16,17,18,19,20,21,  
22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,33,34,35,36,  
37,38,39,40,41,45,46,47,48,49,50,51,53,54,  
55,57,61,62,63,64,65 -por menor precio- y  
los renglones Nros. 13 y 42 -por unica o  
ferta- de acuerdo a su presupuesto de fs.  
31/34 y por el importe total de PESOS. DOS  
MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL /  
QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.....\$ 2.543.595.-  
N E T O

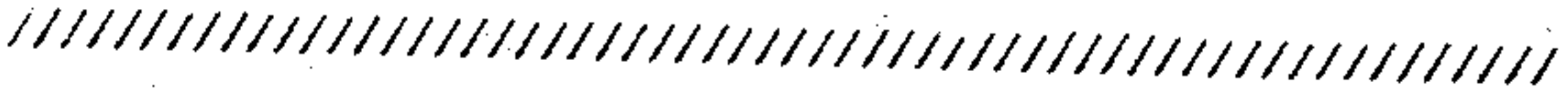
-a- "BALDOMERO HIRTUM!" por la provision del  
renglon N° 12 -por menor precio- de a  
uerdo a su presupuesto de fs.35/36 y  
por el importe total de PESOS. CUATRO  
CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SE  
SENTA.....\$ 467.160.-  
Dto.1% p.p.8 d.

-a- "ACEROLID S.R.L." por la provision de  
los renglones Nros. 7,8,9,11,43,44,  
56,66 y 67 -por menor precio- y los  
renglones Nros. 32 y 58 -por menor /  
precio valido- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 37/39 y por el importe  
total de PESOS. UN MILLON CUATROCIE  
TOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIE  
TOS DIESICEIS.....\$ 1.458.416.-  
Dto.5% p.p.10d.

-a- "ARTEFA S.A.C.I.F." por la provision  
del renglon N° 68 -por menor precio-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.40/  
41 y por el importe total de PESOS.  
TREINTA Y CINCO MIL.....\$ 35.000.-  
N E T O

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



2°) Desestimar ~~matento~~ lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta 5 los renglones Nros. 32 y 58, de la oferta 1 el renglón N° 60 y de la oferta 8 los renglones Nros. 52 y 60.-

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 59 y 60.-

4°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera.

- \$ 221.000.- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales (1-05-002-1-12-1210-206) y

- \$ 7.970.299.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m,  
s.t.

EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION